

En virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 228 del texto refundido de la Ley de Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 3/2020, de 30 de julio, sobre información a suministrar por empresas incorporadas a negociación en el segmento BME Growth de BME MTF Equity, por medio de la presente, **Ibervalles SOCIMI, S.A.** (en adelante, la “**Sociedad**”), pone en conocimiento del mercado la siguiente:

### INFORMACIÓN PRIVILEGIADA

Con fecha 2 de noviembre de 2022 se ha celebrado una Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad, con el carácter de Universal, con la asistencia de accionistas, presentes o representados, titulares de acciones representativas del 100% del capital social suscrito con derecho de voto. Los citados accionistas acordaron por unanimidad:

- Aumentar el capital social por importe nominal máximo de 9.100.000 euros, mediante la emisión y puesta en circulación de un máximo de 9.100.000 nuevas acciones ordinarias de un euro de valor nominal cada una, con una prima de emisión de 4,5376 euros por acción y por importe total efectivo máximo de 50.392.160 euros, que se suscribirán y desembolsarán íntegramente con cargo a aportaciones dinerarias y con previsión de suscripción incompleta, habiendo renunciado todos los accionistas a su derecho de suscripción preferente (el “**Aumento**”).
- Delegar en el consejo de administración de la Sociedad las facultades necesarias para acordar y fijar la distribución y asignación de las nuevas acciones a emitir en virtud del Aumento entre accionistas y, en su caso, inversores.
- Incorporar las acciones de nueva emisión al segmento de negociación BME Growth de BME MTF Equity.

Se hace constar que una vez adoptados los correspondientes acuerdos sociales y fijados los términos y condiciones finales del Aumento, la Sociedad llevará a cabo los trámites necesarios para el otorgamiento de la correspondiente escritura de formalización del Aumento, su inscripción en el Registro Mercantil y la incorporación a negociación de las nuevas acciones en el segmento de negociación BME Growth de BME MTF Equity.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Circular 3/2020 de BME Growth se deja expresa constancia de que la información comunicada por la presente ha sido elaborada bajo la exclusiva responsabilidad de la Sociedad y sus administradores.

Atentamente,

Inés Fernández Moreno  
Secretario no Consejero del Consejo de Administración  
Ibervalles SOCIMI, S.A.